

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE EMPLEO Y PROGRAMAS FORMATIVOS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA POR LA CUAL SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS PARA PARTICIPAR EN LA 2.ª EDICIÓN DEL PROGRAMA CAPACITAS, DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, PARA EL FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE ESTUDIANTES, TITULADOS Y TITULADAS UNIVERSITARIOS CON DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%.

El Vicerectorado de Empleo y Programas Formativos, en el uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de 12 de enero de 2021, del Rectorado de la Universitat de València, por la que se aprueba la delegación de competencias en los vicerrectores y las vicerrectoras, la secretaria general, el gerente y otros órganos de esta universidad. [2021/241] (i) en su condición de órgano competente para la resolución de las ayudas del Programa Capacitas de la Universitat de València para el fomento de la empleabilidad de estudiantes y titulados/as universitarios/as con discapacidad, igual o superior, al 33%, (ii) de acuerdo con lo previsto en el punto 3 de su convocatoria y 5 de sus bases reguladoras, (iii) una vez transcurrido el plazo concedido para realizar alegaciones al listado provisional de personas admitidas y excluidas, sin que se haya presentado observación alguna, y, (iv) de acuerdo con la propuesta de resolución de la Comisión de Evaluación nombrada al efecto,

### RESUELVE

#### Primero

Publicar la relación definitiva de personas beneficiarias de las ayudas concedidas, y la relación definitiva de personas excluidas a formar parte del programa Capacitas.

#### Personas beneficiarias

APELLIDOS	NOMBRE
Bosch Lluesma	Francisco
Carcelen Oliver	Blanca Josefa
Crespo Montoro	Amparo
Fernández Moyano	Josu
Florit González – Sandoval	Sara Luna
Garrigues Navarro	Laura
González Alepuz	Miguel Ángel
Granado Martínez	Berenice
Limeres García	Carlos Andrés
Maldonado Gómez	Mª Dolores
Martí Aznar	Alicia
Martínez Fernández	Pau
Martínez Soria	Ana María
Pérez Bruño	Vicente
Sánchez de la Fuente	Ana Isabel
Sánchez Ruiz	Raúl
Tarín Estevan	María Paz
Torro Herrero	Estefanía
Wang	Xin

Personas excluidas:

APELLIDOS	NOMBRE
Almudever Fort	Mari Carmen
Aragóns Sánchez	Pablo
Ben Abdellah Ismail	Nassim
Bodí Grau	Guillem
Bru Martínez	Carla
Cantero Abad	Andrea
Catalá de la Portilla	Elena
de Oliveira Gonçalves	Thaina Aparecida
Duarte	Daniel
Faro	Bárbara
Foruria Olaskoaga	Mark Ybon
Furlan	Luana Furlan da Silva
García Medina	María Emilia
González Salas	Camila Andrea
Gordo Prieto	Adrián
Ibrahim	Malick
Karbal Boudi	Fátima
Mahrous Puche	Imán Mohamed
Mendes Xavier	Leticia
Mendes Xavier	Larissa
Montenegro Silva	Aline
Navarro Vidal	Alba
Perez Diaz-Bertrana	Patricia
prieto	laura
Reyes	Nataly
Rivera Upegui	Alejandro
Rodríguez Martín	Pere Lluís
Rosario Angeles	Jessica Milena
Sánchez García	Irene
Ylla Gelabert	Sara

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente en su publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, o bien directamente un recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación.

Valencia, 07 de mayo de 2021

M. Adela Valero Aleixandre  
**Vicerectora de Empleo y Programas Formativos**  
 Universitat de València